DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 8915
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 3573338

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Alcaldía Local de Puente Aranda**
COE	21	MÓVIL	9	
FECHA	16 de Diciembre de 2015	HORA	04:23 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 34 No. 2B-30	**ÁREA DIRECTA**			700 m²		
SECTOR CATASTRAL	Asunción	**POBLACIÓN ATENDIDA**			200		
UPZ	40 – Ciudad Montes	**FAMILIAS**	60	**ADULTOS**	120	**NIÑOS**	80
LOCALIDAD	16 – Puente Aranda	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0037LSFZ	**OFICIO REMISORIO**			CR-23027		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Asunción de la Localidad de Puente Aranda, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa (Decreto Distrital 190 de 2004), la zona donde se localiza el predio evaluado, no presenta amenaza por procesos de remoción en masa.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

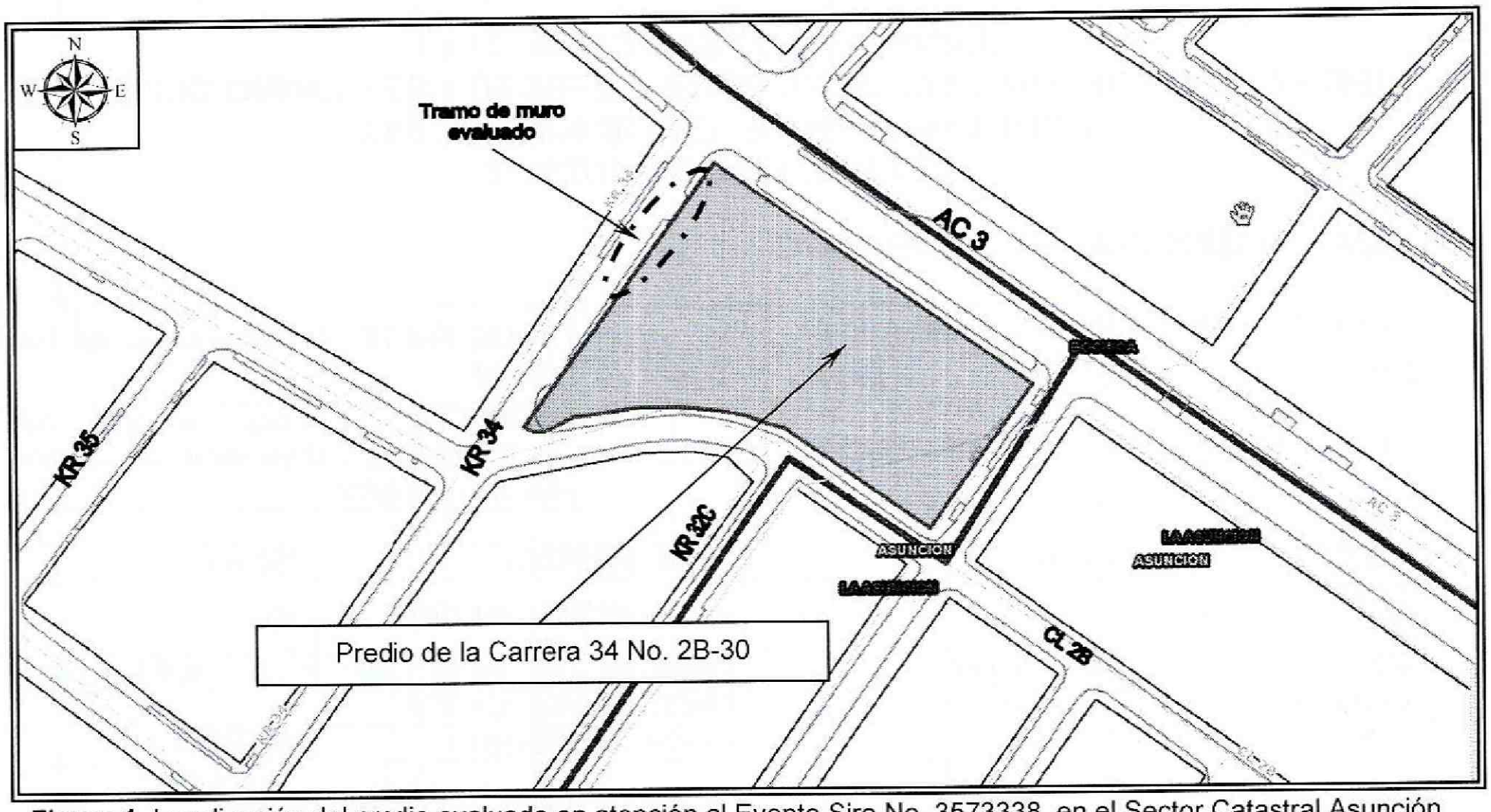

Figura 1. Localización del predio evaluado en atención al Evento Sire No. 3573338, en el Sector Catastral Asunción de la Localidad de Puente Aranda (Imagen tomada del Geoportal)

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 16 de Diciembre de 2015, personal del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita al sector donde se ubica el predio de la Carrera 34 No. 2B-30, encontrando que el mismo se localiza en una zona plana consolidada con servicios públicos básicos, donde se emplazan viviendas entre uno (1) y tres (3) niveles, construidas en material de recuperación, mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con cubiertas livianas en teja de asbesto cemento y zinc y en otros casos en concreto reforzado. Las viviendas en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la heterogeneidad de los materiales que la conforman, así como la ausencia de elementos de confinamiento y amarre en algunos de los casos.

En el predio de la Carrera 34 No. 2B-30, se emplaza la Estación de Policía de Puente Aranda, conformada por edificaciones de uno (1) y dos (2) niveles, construidas en mampostería parcialmente confinada, con cubiertas livianas en teja de asbesto cemento soportadas por cerchas metálicas que se encuentran incrustadas en los muros de cerramiento de las mismas, en dichas construcciones no se identificó ningún tipo de afectación que pudiere generar compromiso en la estabilidad estructural y funcionalidad de las mismas.

En el predio se implementó como medida de cerramiento un muro en mampostería reforzada cada 4 metros con machones de mampostería y en otros tramos con columnas en concreto reforzado; dicho muro al costado nor-occidental presenta pérdida de verticalidad en una longitud de aproximadamente 30 metros, situación que pudiere originar el colapso parcial del muro en este sector.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Entre las posibles causas por las que se está presentando la afectación identificada en el muro, se encuentra las deficiencias constructivas y la falta de mantenimiento del mismo.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fotografía 1. Vista de la Estación de Policía de Puente Aranda localizada en el predio de la Carrera 34 No. 2B-30, en el Sector Catastral Asunción de la Localidad de Puente Aranda.

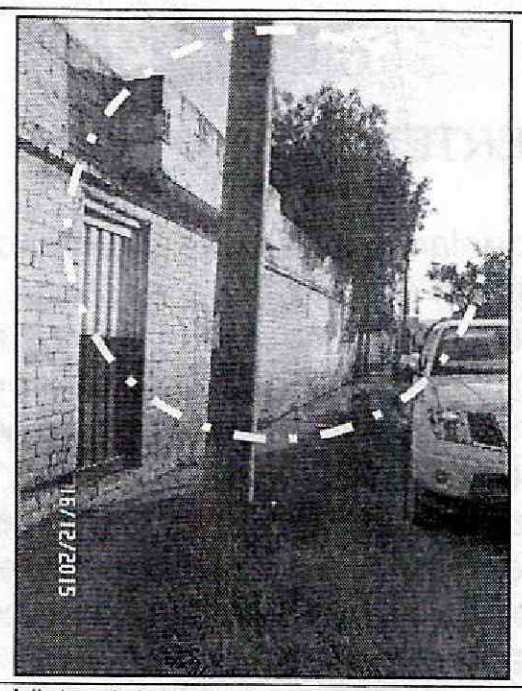

Fotografía 2. Vista del tramo de muro localizado al costado nor-occidental y el cual presenta perdida de verticalidad, situación que pudiere generar el colapso parcial del mismo.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Posibilidad de compromiso en la transitabilidad y funcionalidad del sendero peatonal y un carril del sector localizado en la Carrera 34, aledaño al predio de la Carrera 34 No. 2B-30.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial y/o total del tramo de muro de cerramiento localizado al costado nor-occidental del predio de la Carrera 34 No. 2B-30 en el Sector Catastral Asunción de la Localidad de Puente Aranda.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del muro de cerramiento del predio de la Carrera 34 No. 2B-30 en el Sector Catastral Asunción de la Localidad de Puente Aranda.

- Se recomendó la restricción parcial de uso del sendero peatonal y un carril vial localizado sobre la Carrera 34 al costado occidental del predio de la Carrera 34 No. 2B-30, mediante el Acta No. 6568, notificando al Subintendente Wilder Lavacude, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.734.184.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del tramo del muro de cerramiento localizado al costado nor-occidental del predio de la Carrera 34 No. 2B-30, donde se localiza la Estación de Policía de Puente Aranda, presenta compromiso en la actualidad por la afectación identificada en el mismo ante cargas normales de servicio, situación que pudiere originar el colapso parcial y/o total del muro en este sector.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en las viviendas, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 34 No. 2B-30 en el Sector Catastral Asunción de la Localidad de Puente Aranda, acoger la recomendación de restricción parcial de uso del sendero peatonal y el carril vial localizado sobre la Carrera 34 adyacente al costado nor-occidental del predio en mención, hasta tanto se implementen las medidas que garanticen las condiciones de estabilidad estructural del muro evaluado.

- A la Alcaldía Local de Puente Aranda, desde su competencia, realizar las acciones necesarias que garanticen la restricción parcial de uso del sendero peatonal y el carril vial localizados sobre la Carrera 34 adyacente al costado nor-occidental del predio de la Carrera 34 No. 2B-30, lo anterior para que se garantice la seguridad de los habitantes y transeúntes del sector.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 34 No. 2B-30 en el Sector Catastral La Asunción de la Localidad de Puente Aranda, implementar las acciones necesarias pará el mejoramiento de la estructura de la totalidad del muro de cerramiento del predio en mención y en particular el tramo que presenta afectación; acciones que se recomiendan adelantar con personal idóneo, teniendo en cuenta la normatividad vigente y tramitando los permisos respectivos.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co